

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

LXXXIX 4

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1964

I NUM.

18.384

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

ADMINISTRACION GOBIERNO MILITAR

Ministro Luis Bográn Fortin Sub-Secretario Vicente Williams Agasse

ORDENES DE PAGO

Mes de marzo de 1964.

Nº 13149,-L 6.00, a favor del Tesorero de la Junta de Fomento, Nacsome, por el suministro de mergia eléctrica, en las oficinas de la Administración de Correos de Nacaome, Valle, durante el mes de febrero del año en curso.

Nº 13150.-L 61.00, a favor de la Tesoreria de la Junta de Fomento. Nacaome, por el suministro de energia eléctrica, a las oficinas de la Administración de Correos de Nacaome, 'Valle, durante el mes de diciembre del año de 1963.

W 18151.-L 8.00, a favor del BANAA, por el suministro de agua potable a las oficinas de la Dirección General de Correos, Teguciraine y Administración de Correos. Consyagüela, durante los meses de noviembre a diciembre del año paando, según Avisos Nº T-037004 y 0112009, adjuntos a la presente.

Nº 13152.-L 18.15, a favor de División Territorial del Norte de Sez Pedro Sula, por el suministro de energia Eléctrica, en las oficimes de la Administración de Correce de San Pedro Sula, Cortés, durante el mes de enero del año

Nº 13153.-L 45.00, a favor de Apolonia Girón M., por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Candelaría Lempira, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, Acuerdo Nº 18-A de fecha 16 de enero de 1963.

Nº 13154.--L 45.00, a favor de Estefanía Agapito N., Santa Rosa de Aguán, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correce de Santa Rosa de Aguán, en el departamento de Colón, durante los meses de octubre, re v diciembre del año pa

₩ 13155.—L 40.00, a favor de tisco Colindres Ch., La Paz, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de La Pas, durante los meses de noviembre y diciembre del año pasado.

Soto Industrial, por el suministro de 185 raiones de agua "Eléctropura", durante el mes de diciembre

Nº 13157.--L 103.24, a favor de Tela Railroad Company, por el transporte maritimo de 46 sacos de correspondencia cargados en Amapala, en el vapor "Santa Malta", viaje 63, el día 22 de diciembre de 1963, según detalle contenido en la Factura Nº 64-28, día 22 de diicembre de 1963.

N° 13158.—L 148.33, a favor de transporte maritimo de sacos de correspondencia cargados en Amapala, en el vapor "Santa Fé", V-91, según detalle contenido en la Factura Nº 111.

N° 13159.-L 11.19, a favor de Tela Railrod Company, por el transporte maritimo de sacos de correspondencia cargados en Amapala en el vapor "Santa Anita", V179, según detalle contenido en la Factura Nº 105.

Nº 13160.-L 84.90, a favor de Tela, Railroad, Company, por el transporte de correspondencia via maritima, embarcados en Amapala a bordo del vapor norteamericano "Santa Anita", viaje 81, el dia 26 de agosto de 1963, de conformidad con lo establecido por la Unión Postal de las Américas y España. detalle contenido en la Factura . 102 del 9 de 1963

Nº 13161.-L 75.00, a favor de Félix Soto Puerto, Olanchito, por el alquiler del la casa que ocupa la Oficina Postal, en Olanchito Yoro, durante los meses de enero, febrero de 1964, reformado, según Acuerdo Nº 353, de fecha 19 de febrero de 194, reformado, según Acuerdo Nº 594, del 6 de marzo de 1964.

Nº 13162.--L 22.88, a favor del Director General de Correos, Gade Compra N de Cotización Nº 6476 y Cheque A-Nº 018498.

Nº 13163.--L 33.70, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, asi: Roberto Moncada, Tegucio 1-Nº 13156.-L 18.50, a favor de pa. D. C., según Voucher Nº 047-SA, Orden de Compra Nº 40 S-SA

CONTENIDO

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Ordenes de Pago correspondientes a Marzo y Abril de 1964 Secretarie de Educación Pública Acuardos NO 593A al 583B, inclusive. Febrero de 1964, AVISOS

según Voucher Nº 041/SA., Orden adjunta a la Orden de Pago .. de Compra Nº 039/D-SA, Resumen de Cotización Nº 39/C-SA., Factura sin Nº y Cheque Nº 018496.

Director General de Correos, valor la Dirección General de Correos, pagado del Fondo Reintegrable de asi: Gregorio Rodas Martinez, Tela Dirección General de Correos, gucigalpa, D. C., según Voucher N asi: Gabriel Flores M., Tegucigal- 051-SA, Orden de Compra Nº . . pa, D. C., según Voucher Nº 049-SA, 041/D-SA, Resumen de Cotización Orden de Compra Nº 041-SA, Re-Tela-Railroad Company, por el sumen de Cotización Nº 041-SA y Cheque Nº H-34203; La Urbana, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 048-SA, Orden de Compra Nº 041/E-SA, Resumen de Cotización N° 041/B-SA, Factura sin N' y Cheque Nº 34203; Juan Elias Fléfil, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 053-SA, Orden de Compra Nº 042/E-SA, Resumen de Cotización Nº 042/B-SA, Factura ... Nº 94523 y Cheque Nº 34208.

> Nº 13165 -- L 14.42, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, asi: Emilio E. Handal, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 054-SA, Orden de Compra Nº 042/O-SA Resumen de Cotización

Nº 042/O-SA Factura sin Nº y Cheque N' H-34209; Emilio E. Handal, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 050-SA, Orden de Compra Nº 41/C-SA, Resumen de Cotización Nº 041/O-SA, Factura sin Nº y Cheque Nº 34205.

Nº 13166.-L 22.14, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos. asi: Manuel Cabrera, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 042-SA, Orden de Compra Nº 38/B-SA, Resumen de Cotización Nº 38/B-SA y Cheque N° A-18495; Receptoria de Rentas, Tegucigalpa, D. C., sesegún Voucher Nº 045-SA, Orden Compra Nº 42/D-SA, Resumen de otización Nº 42/D. N' 070-SA. Orden de Compre N'

> Nº 13167.- L 280.00, a favor de Pedro Guillén H., por el transporte

según Voucher Nº 046-SA, Orden año en cur o, según contrata celede Compra Nº 40/B-SA., Resumen brada al efecto y aprobada conforde Cotización Nº 40/B-SA., Fact. me Acuerdo Nº 4, del 2 de enero Nº 998 y Cheque Nº A-18500; Ca- de 1964 y bajo Orden de Compra sa Uhler, S. A., Tegucigalpa, D. C., Nº 167, del 27 de enero de 1964. Nº 13050, del 13 de febrero de 1964.

Nº 13168.-L 5.00, a favor del Director General de Correos, valor Nº 13164.-L 47.85, a favor del pagado del Fondo Reintegrable de N° 041/D-SA y Cheque N° A-34206

> Nº 13169.-L 30.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, asi: Roberto Armando Aguero, Tegucigalpa, D. C., según Voucher Nº 057-SA, Orden de Compra Nº 43-SA, Resumen de Cotización Nº 43-SA y Cheque Nº 34211.

Nº 13170.-L 100.00, a favor de Fuaad Salamé, por el transporte de correspondencia entre Comayagua, La Paz, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de marzo del año en curso, según contrata celebrada al efecto aprobada conforme Acuerdo Nº 1852, del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra Nº 168, del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pa-l go Nº 13030, del 5 de febrero de 1963.

N° 13171.--L 400.00, a favor de Luis Pineda D., por el transporte correspondencia entre Santa Bárbara, Taulabé, lugares intermedios y viceversa, durante los meses de febrero y marzo del año en curso. según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo Nº 1851 del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra Nº 162, del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago Nº 13036, del 5 de febrero de 1964.

Nº 13172.-L 800.00, a favor de rage Calona, Tegucigalpa, D. C., gun Voucher N. 655-SA, Orden de ENTSA, por el transporte de correspondencia liviana de Amapala a San Lorenzo, y de Amapala a los N° A-34210; Arcadia de Raudales, barcos que fondeen, durante el mes Tegucigalpa, D. C., según Voucher de marzo del año en curso, por el Tan Airlines, por el transporte de 40/C-SA. Resumen de Cotización de la corespondencia pesada que del N° 940 /C-SA y Cheque N° A-34201. país se remita al exterior, durante dos de Norte América, vía Miami, el mes de marzo del año en curso. contrata celebrada al efecto y aprode correspondencia de San Pedro bada según Acuerdo Nº 22, del 6 Sula a Cofradía, Quimistán, San de enero de 1964 y bajo Orden de Compra Nº 173, del 27 de enero de Nº 040 D-OA y Cheque Nº 34202: tad, lugares intermedios y vice-Emilio Handal, Tegucigalpa, D. C., verso durante el mes de marzo del Nº 13032, del 5 de febrero de 1964 sin Nº

Nº 13173.-L 100.00, a favor o José Casimiro Cerna Garcia, Texiguat, por el transporte de correspondencia de Yuscarán a Texiguat.

intermedios y viceversa, durante el mes de marzo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo Nº 57 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra Nº 165, del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago Nº 13033 del 5 de febrero de 1964.

Mes de abril de 1964.

Nº 13174.--L 600.00, a favor de Juan Craniotis, Puerto Cortés, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal, en Puerto Cortés, durante los meses de febrero y marzo del presente año, Acuerdo Nº 353, de fecha 19 de febrero de

Nº 13175.-L 20.00, a favor de Domitila Vallecillo, Danlí, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Danlf, El Paraiso. durante el mes de marzo del presente año. Acuerdo Nº 353, de fecha 19 de febrero de 1964.

Nº 13176 .-- L 10.00, a favor de Maria Teresa v. de Rodriguez. Manto, Olancho, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Manto, Olancho, durante el mes de enero del presente año. Acuerdo Nº 353, de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo Nº 583, del 6 de marzo de

Nº 13177.--L 100.00, a favor de Maria Teresa Alcántara, Danli; por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Danli, departamento de El Paraiso, durante los meses de febrero y marzo del presente año.

Nº 13178.-L 40.00, a favor de Carolina Chavarria, La Pas, por el alquiler de la casa que compa, la Oficina Postal de La Paz, departamento de La Paz, durante los mases de febrero y marzo del año en curso. Acuerdo Nº 353, de fecha 19 febrero de 1964.

Nº 13179.-L 30.00, a favor de J. Miguel Banegas, Omoa, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Omos, en el departamento de Cortés, durante los meses de febrero y marzo del presente año. Acuerdo Nº 353, de fecha 19 de febrero de 1964.

Nº 13180,---L 3.056.50, a favor de transporte a bordo de los vapores correspondencia de Tegucigalpa y San Pedro Sula a los Estados Unidurante el mes de febrero del and en curso, contrata aprobada en Acuerdo Nº 58, del 11 de enero de 1964, Orden de Compra Nº 1153,

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 593-A

Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1964.

Secretaria, con fecha siete de los co-certificación de estudios debidamente litar, rrientes, por el joven Leonel Monroy, legalizada. estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conmaterias que cursó y aprobó conforme Educación Media.

al Plan de Estudio- de Educación Se cundaría, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de digo de Educación Pública. Cultura General y Diversificado de Vista la solicitud presentada a esta Educación Secundaria; acompana una

Resulta: Que e ha oído el parecer ceda equivalencia de estudios de las favorable de la Dirección General de

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que Idioma Nacional. Estudios Sociales, Educación Física, Artes Industriais las asignaturas cuya equivalencia se Ciencias Naturales, Matemáticas, In. Primer Curso del Ciclo Discuidado solicita, tengan la misma denominación glés, Educación Fisica, Educación Mu- de Educación Secundaria: Idioma la en ambos Planes, Artículo 78 del Có-

Pir tanto; el Jefe del Gobierno Mi-

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada tura General: Idioma Nacional, Estuen la forma siguiente: Primer Curso dios Sociales, Ciencias Naturales, Ma-

del Cirlo Común de Cultura General: tematicas. Inglés. Educación Muid sical. Segundo Curso del Ciclo Común cional, Inglés, Matemáticas, Histoir de Cultura General: Idioma Nacional, Universal. Biología, Física, Quicia, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Filosofia. Educación Física y Departe. Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas.

-- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

Tercer Curso del Ciclo Común de Cul. El Secretario de Estado en el De

Eugenio Metule C.

Acuerdo Nº 593-B

Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1 de febrero del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del departamento de El Paraíso, en la forma que sigue:

ESCUELAS URBANAS

MUNICIPIO DE ALAUCA

Escuela "República de Honduras"

Directora Sub-Directora Profesora Auxiliar

Jesús Padilla h. Aura Rosa A. de Ferrufino' Concepción Salgado T.

MUNICIPIO DE DANLI

Escuela "Guía Técnica Nº 16"

Directora	Concha Garcia				
Sub-Directora	María Mejia				
Profesora Auxiliar	Delia Corina Sánchez				
Profesora Auxiliar	Elena de Mendoza				
Profesora Auxiliar	Olga de Sánchez				
Profesora Auxiliar	Florinda Muñoz				
Profesora Auxiliar	Gloria Gamero				

Escuela "Pedro Nufio"

Directora	Eva Ondina Castellanos					
Sub-Directora	Betulia Valladares de Rivera					
Profesora Auxiliar	Elia Esperanza Godoy					
Profesora Auxiliar	Miriam Castellanos de Lópe					
Profesora Auxiliar	Alba Rodríguez de Medina					
Profesor Auxiliar	Ronal Merlo					
Profesora Auxiliar	Alba Marina Rodas					
Profesor Auxiliar	Guillermo Sosa					
Profesora Auxiliar	Lidia Sosa de García					
Profesora Auxiliar	Concepción Salgado					
Profesora Auxiliar	Beatriz Rodríguez					
Profesora Auxiliar	Irma de Pineda					
Profesora Auxiliar	Anarda Zavala					
Profesora Auxiliar	Rubí Meléndez de Blandón					
Profesora Auxiliar	Aracely Valle					
Profesora Auxiliar	Nelly Argeñal Gallardo					
Profesora Auxiliar	Patricia Carías					
Profesora Auxiliar	Gladys Romero					
Profesora Auxiliar	Carlota Barahona					

Escuela "M. Adalid y Gamero"

Directora Sub-Directora Profesor Auxiliar Profesora Auxiliar Profesora Auxiliar	Dolores R. de Cálix Georgina de Rodas José Francisco López Gómez Elisa Ramona Castillo Chávez Abelina M. de Lazo
Profesora Auxiliar Profesora Auxiliar	Abelina M. de Lazo Olimpia de Flores
Profesora Auxiliar	Gelsomina de Banegas

Profesora Auxiliar Emma de Molina Ernesto Cabrera Delcid Profesor Auxiliar Eva M. Isaula Sosa Profesora Auxiliar Profesora Auxiliar Georgina de Urrutia

MUNICIPIO DE EL PARAISO

Escuela "Francisco Marazán"

Directora	Delia Díaz
Sub-Directora	María de Molina
Profesora Auxiliar	Corina Martinez
Profesora Auxiliar	María Manuela Vallejo
Profesora Auxiliar	Ana Ismela Chávez
Profesora Auxiliar	Magdalena de Beltrán
Profesor Auxiliar	Amparo A. de González
Profesora Auxiliar	Ramón Díaz
Profesora Auxiliar	Clementina S. de Alvarado
Profesora Auxiliar	María Luisa Muller
Profesor Auxiliar	Isabel P. de Mejía
Profesora Auxiliar	Miguel Vallecillo
Profesora Auxiliar	María Teresa Morazán
Profesora Auxiliar	Elizabeth Morazán
Profesora Auxiliar	Emelina Mayorquín
Profesora Auxiliar	Guadalupe de Ferrufino

MUNICIPIO DE GUINOPE

Escuela "Juan Raduales"

Director	Humberto Núñez
Sub-Directora	Magdalena Zelaya F.
Profesora Auxiliar	Josefa de Chavarría
Profesora Auxiliar	Olga Núñez Izaguirre
Profesora Auxiliar	Amanda Corina Cañadas
Profesora Auxiliar	Margarita Gutiérrez
Profesora Auxiliar	Gloria de Chavarria
Profesora Auxiliar	Zobeida Isabel Suazo
Profesora Auxiliar	Estela Aguilera

MUNICIPIO DE JACALEAPA

Escuela "República de Colombia"

Directora	Lícida Valle
Sub-Directora	Socorro Ordóñez
Profesora Auxiliar	Delfina Urrutia
Profesor Auxiliar	Adalberto Lara
Profesora Auxiliar	Celia de Lara
Profesora Auxiliar	Migdalia M erlo
Profesora Auxiliar	Hilda Valerios
Profesora Auxiliar	Graciela Escoto

MUNICIPIO DE LIURE

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora	Fulgencia Quintero Vásques
Sub-Directora	Jesús Ortega García
Profesora Auxiliar	Brenda Cabrera Sánchez
Profesora Auxiliar	Reyna Almayra Rodríguez
Profesora Auxiliar	Vilma E. Posadas
Profesora Auxiliar	Melva Aguilar

MUNICIPIO DE MOROCELI

Escuela "Miguel Morazán"

Director
Sub-Directora
Profesora Auxiliar

Lilian Gamero

MUNICIPIO DEE OROPOLI

Profesora Auxiliar

Escuela "Francisco Morazán"

Directora
Sub-Directora
Mercedes A. de Suazo
Profesora Auxiliar
María Luisa M. de Andino
Profesora Auxiliar
Melva Sauceda
Profesor Auxiliar
Cecilio Doblado
Profesora Auxiliar
Bethy Mendoza

MUNICIPIO DE POTRERILLOS

Escuela "Marco A. Soto"

Directora Aracely Valle
Sub-Directora Blanca F. de Mendoza
Profesora Auxiliar Rosario Barahona
Profesora Auxiliar Blanca V. de Flores

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Director Julio César Serrano
Sub-Directora Mercedes de Mendoza
Profesora Auxiliar Segismunda Pérez
Profesora Auxiliar Martha Dylia Cruz

MUNICIPIO DE SAN LUCAS

Escuela "Pedro Nufio"

Directora Marcelina Briceño M.
Sub-Directora Martha de Martinez
Profesor Auxiliar Amílear G. Dormes
Profesora Auxiliar María Leona Rodríguez
Profesora Auxiliar María C. Figueroa

MUNICIPIO DE SAN MATIAS

Escuela "Miguel Paz Baraona"

Directora

Sab-Directora

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Codulia M. de Zelaya

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Escuela "Froylán Turcios"

Directora

Sub-Directora

Jesús de Palma

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Consuelo Palma

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Profesora Auxiliar

Julio César Palma

MUNICIPIO DE TEUPASENTI

Escuela "Francisco Morazán"

Director Pedro Francisco Lovo
Sub-Directora Henry Paz
Profesora Auxiliar Reyna B. de Castillo
Profesora Auxiliar Mercedes G. de Galeas
Profesora Auxiliar Otilia Cerrato

MUNICIPIO DE TEXIGUAT

Escuela "Tiburcio Rodríguez"

Director Jesús Galeas Orellana
Sub-Director Germán Maradiaga
Profesora Auxiliar Marina Méndez
Profesora Auxiliar Norma Olinda del Cid
Profesora Auxiliar Guillermina Del Cid
Profesora Auxiliar a Soledad Méndez

MUNICIPIO DE VADO ANCHO

Escuela "Tiburcio Rodríguez"

Director José Amílcar Aguilar
Sub-Directora Pastora de Ponce
Profesora Auxiliar Nolvia Dalila Ponce

MUNICIPIO DE YAUYUPE

Escuela "Adán Canales"

Directora

Sub-Directora

Profesora Auxiliar

Cándida Cruz de Rosales

Profesora Auxiliar

Guadalupe Molina

MUNICIPIO DE YUSCARAN

Escuela "Ramón Montoya"

Elvia de Licona Directora Carlos A. Castellanos Sub-Director Ana María Perdomo Profesora Auxiliar Profesora Auxiliar Nieves Gómez Miriam Castellanos de López Profesora Auxiliar Profesora Auxiliar Olga de Flores Profesora Auxiliar Paula Franco Liliana de Eguigure Profesora Auxiliar Roberto Maradiaga Profesor Auxiliar Profesor Auxiliar José Bernardo Morazán Profesor Auxiliar Héctor Antonio Cruz Mercedes Gálvez de Barahona Profesora Auxiliar Vera Maria Nufio Profesora Auxiliar

ESCUELAS RURALES

MI NICIPIO DE ALAUCA

Aldea El Jicaro

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora Urbelinda Chacón Sub-Director Teodulfo A. Molina

Aldea Mata Palo

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora Ana Mendoza

Aldea Las Manos

Escuela "Miguet Paz Baraona"

Directora Erica Rodríguez

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora

Ada M. González de Ramos

Aldea El Rodeíto

Aldea Río Arriba

Escuela "Presentación Conteno"

Directora

Bertilia Tercero

Aldea San Antonio

Escuela "Francisco Morasán"

Directora

Griselda Avilés

Aldea El Pedregalito

Escuela "Esteban Guardiola"

Director

Ramiro Aguilar Vásquez

Aldea Buena Vista

Escuela "Lempira"

Director

José Oralio Guerrero

Aldea Chinampa

Escuela "Juan Ramón Molina"

Directora

María Gabriela Lovo

Aldea El Cantón

Escuela "Juan Lindo"

Directora

Lónida de Cárcamo

MUNICIPIO DE DANLI

Aldea Las Animas

Escuela "El Esfuerzo"

Directora Sub-Directora Hortensia Salinas

Ena Murillo

Profesor Auxiliar Profesora Auxiliar

José Angel Maradiaga Rosyvel Andino

Profesora Auxiliar

Antonia Miranda Valerio

Aldea Cienfuentes

Escuela "José T. Cabañas"

Directora Sub-Director Elisa Flores Franco Ernesto Vásquez

Aldea El Arenal

Escuela "E, Rojas"

Directora Sub-Directora Dora de Salinga Elia Godoy

Aldea El Tablón

Escuela "Ramón Rosa"

Directora

Juana A. Carcamo

Aldea Linaca

Escuela "Froylán Turcios"

Directora

Auda Duarte

Aldea Pozo Bendito

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora

María T. Varela

Aldea Agua Fría

Escuela "J. R. Molina"

Director ' Sub-Directora Jorge Rojas

Lidia T. Cerrato

Aldea El Obraje

Escuela "Alvaro Contreras"

Director

Otoniel Apiura

Sub-Directora

Esterlina Lagos

Aldea Villa Santa

Escuela "A. C. Coello"

Directora

María Orbelina Soto

Sub-Directora

Olimpia García de Cornejo

Profesor Auxiliar

Domingo Castellanos

Aldea El Pescadero

Escuela "Francisco Morazán"

Directora

Yolanda de Grádiz

Sub-Directora

Reyna A. Sevilla

Aldea Gualiqueme

Escuela "Marco A. Soto"

Directora.

Bienvenida C. Valladares

Aldea El Olingo

Escuela "S. Rosales"

Directora

Laura Garcia

Aldea La Palmira Escuela "T. Rodríguez"

Director

Alfredo D. Molina

Aldea Jutiapa

Escuela "Francisco Morazán"

Directora

Director

Cordelia Mendoza

Aldea Aazbache

David Martínez

Aldea Santa María

Escuela "La Libertad"

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director

Rubén Barrientos Aurora Zavala

Sub-Directora

Aldea Sartenejas

Escueia "Francisco Morazán"

Directora

Reyna O. Luque

Aldea El Matazano

Escuela "Juan Ramón Molina"

Directora

Olga E. Morazán

Aldea El Chichicaste

Escuela "José Trinidad Reyes"

Directora
Sub-Directora
Profesora Auxiliar
Profesor Auxiliar

Profesor Auxiliar

Concepción Zavala Idalia Lovo Digna E. Durón Leonel Rojas

Marcelo Cuello

Aldea Quebrada L

Escuela "Francisco Morazán"

Directora

Consuelo Cerrato M.

Sub-Directora

Ena M. Artica

Aldea Las Mangas

Aldea Azabache

Directora

Rosa Muñoz

Aldea El Barro

Escuela "Luis Landa"

Director

Agustín Banegas

Aldea El Pataste

Escuela "Francisco Morazán"

Directora Sub-Directora María C. Lovo Orfilia Contreras

Aldea La Lima

Escuela "José Trinidad Reyes"

Director

Julio Macías

Sub-Directora

Rosario Amaya

Aldea Sana Ana

Escuela "La Igualdad"

Directora.

Reyna I. Maradiaga

Aldea Las Tunas

Escuela "Juan Ramón Molina"

Directora

Adelina I. Fonseca

Aldea El Zamorano

Escuela "Pedro Nufio"

Directora

Nolvia Castellanos

Aldea El Covolar

Escuela "Ramón Rosa"

Directora

Daysi Yolanda Varges

Aldea El Magelar

Escuela "José Trinidad Royes"

Directora

Isabel R. Ardón

Aldea El Mico

Escuela "Francisco Morasán"

Directora

Maria Irma Núñez

Aldea Arahuli

Escuela "Francisco Morazán"

Directora

Mélida Ardón

Aldea San Marcos

Escuela "P. Ortega"

Directora

Eva Medina

Aldea El Pastal

Escuela "República de Honduras"

Directora

María Antonieta Amador

Aldea El Benque

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Director Sub-Directors José Sebastián Zúniga

Ena Castellanos

Aldea Apalí

Escuela "Lempira"

Directora

Gloria E. Párez

Aldea Las Camelias

Escuela "José Trinidad Reyes"

Directora

Maria Teresa Duarte

Aldea El Aguila

Escuela "Juan Lindo"

Director

Feliciano Ferrufino

Aldea Quebrada

Escuela "R. M. Raudales"

Directora

Maria D. Lagos

Aldea Los Guácimos

Escuela "Pompilio Ortega"

Director

Rábelo Atiliano Castellanos

VI.

Aldea El Zapotillo

Escuela "Ramón Rosa"

Petrons Castellanos

Directora

Aldea La Batea

Escuela "A. Alvaro Contreras"

Director

Eduardo Hernández Soto

Aldea Quisgualagua

Escuela "La Verdad"

Directora

Delia Rubia Sevilla

Aldea El Suyatillo

Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora

Rosa E. Laurinda Diaz

Aldea La Unión

Escuela "Pedro Nufio"

Directora

Orbelina del C. Castellanos

Aldea San Julián Escuela "Luis Landa"

Directora

Estela Cerrato F.

Aldea La Majada

Escuela "R. Montoya"

Directors

Rosario Martinez

Evelyn Maradiaga

Aldea Valles Las Crucitas

Escuela "José Cecilio del Valle"

Director

Aldea Corral Falso

Escueia "Francisco Morazán"

Directora

María Liana Valladares

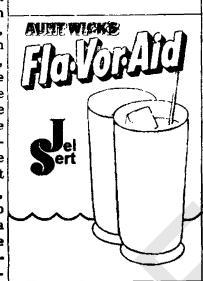
(CONTINUARA)

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de agosto del ano en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gebierno Militar.-Economia y Hacienda.-En representación de la

compania Jel Sert Americas Incorporated, una corporación organizada y existente según las leyes del Estado de Illinois, con oficinas de negocios en 25th, Avenue and Madison St., Town of Bellwood, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada: "Jel Sert Aunt Wick's Flavor-Aid". diseño, según el clisé y como marca hondureña; la marca ampara, distingue y protege en general, alimentos para consumo humano y animal, bebidas alcohólicas y no alcohóli-



cas y concentrados, jarabes y otros ingredientes para su preparación, salsas y sus ingredientes para la preparación de bebidas no alcohólicas, helados, sorbetes y otros postres y saisas, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos mismos o a los envases, frascos, recipientes, cajas, paquetes y empaques que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes y en las otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintiuno de litar.—Economía y Hacienda. agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 1º de septiembre de 1961.

Argentina M. de Chávez.

29 S. 64

La infrascrita, Jefe de la organizada según las leyes del Sección de Patentes y Marcas Estado de Delaware manufacde Fábrica, dependiente de la tureros domiciliados en 400 taría de Estado, respetuosa-Secretaria de Economia y Ha- Main Street, East Hartford cienda, hace saber: que con fe- Connecticut. Estados Unidos el registro y depósito c o m o brica deneminada: cha diecinueve de agosto del de América, según poder que marca inicial hondureña, de la año en curso, se admitió la soli- se acompañs, respetuosamente marca de fábrica denominada: citud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábri- gistro y depósito, de la marca de fábrica denominada: ca.-Jefatura del Gobierno Militar.-Economía y Hacienda. En representación de la compa-

comparezco a solicitar el re-

SKYCRANE

helicopteros y partes y equipos de los mismos, la que independiente de tamaño color, o diseño especial se aplica o fija a los artículos y a los productos mismos o a las cajas o fardos que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente empleados en el c o m e r c i o y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-Tegucigalpa, D. C., diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.-(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1964. ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 29 S. 64.

tro No 766.243, incrito en 10

de marzo de 1964 en la Oficina

de Patentes de los Estados Uni-

dos de América, marca que

ampara, distingue y protege

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha cienda, hace saber: que con fecha dieciocho de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Jefatura del Gobierno Mi-En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una sociedad del Estado de Virginia, manufactureros domiciliados en 460 Park Avenue, New York 22, Estado de New York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secrelmente comparezco a solicitar

según el clisé, marca que amnia United Aircraft Corpora- según el clisé, y conforme al para, distingue y protege en Patentes de los Estados Unidos for me al adjunto cerficado

farmacéuticos y veterinarios, ra, distingue y protege emplir cluyendo un a preparación sitantes para dispersar tóxicos farmacéutica centeniendo corticoide y antihi-taminas; la marca, independiente de tamano, color o diseño especial, se aplica o fija a os articu os y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-Tegucigalpu, D. C., dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1964.

Argentina M. de Chávez 29 S. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Jefatura del Gobierno Militar.-Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Atlas Chemical Industries, Inc., una corporación del Estado de Delaware, manufactureros con domicilio en New Murphy Road and Concord Pike, ciudad de Wilmington, Estado de Delaware. Estados Unidos de América, según el poder que acompaño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca inicial hondureña, de la marca de fá-

según el clisé, y conforme al adjunto certificado de registro Nº 679.460 de 2 de junio de tion, una sociedad mercanti! al adjunto certificado de regis- general productos medicinales, de América, marca que ampa-189 770.427, inscrito en 26 de

e intoxicantes; sustancias químicas como reactivos emulsificantes, solub li ar 📑 y humedecientes formulad e 15 ાક તે**લ insec**ticidas, para-itic . ., herbicidas y fungicidas; productes quimicos para usar en la agricultura, la horticultura, repoblación forestal, y en la industria, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los articulos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por media de impresiones, grabados, etiquetas y marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-Tegucigalpa, D. C., siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de agosto de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 29 S. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economía y Haciends, hace saber; que con fecha veintiocho de agosto del año en curso, se admitió la solij citud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura de! Gobi**erno** Militar. - Economia y Hacienda. - En representación de la compania Baxter Laboratories, Inc., una corporación del **Es**tado de Delaware, manufactureros domiciliados en 6301 Lincoln Avenue, Morton Grave. Estado de Illinois. Estados Unidos de América. segun el poder que obra en esa Secretaría de Estado, **respe** tuosamente e mparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de iábrica denominada:

1959 incrito en la Oficina de palabre, según el clisé y con-

mayo de 1964 en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege juegos y empaques de envases flexibles, tubos flexibles, agujas hipodérmicas de acomplamiento constituyendo unidades de receger sangre; unidades de almacenamiento e infusión de la sangre; la marca, sin distinción de tamaño, color o diseño especial, se apica o fija a loa productomismos o a los envases, frascos, recipientes, cajas, paquetes y empaques que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos general mente empleados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley. Tegucigal pa, D. C., veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. - (f) Mario Bustillo". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 29 S. 64.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 25 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. - Señor Ministro de Economía y Hacienda. -- En representación de Faberge, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 5 West 54th Street, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

BRUT

para distinguir: perfumería, cosméticos y preparaciones de y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1964. - Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 29 S., 9 y 19 O. 64.

Sección de Parentes y Marcas tro de la marca de fábrica insde Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia v Hacienda, hac- saber: que con fecha, veintiocho de agosto del pósito de una marca de fábrica.—Jefatura dei Gobierno Militar.—Economía y Hacien da.—En representación de la compañía James B. Beam Distilling Co., una corporación del Estado de Illinois, manufactureros domiciliados en 65 East South Water Street | hicago 1, Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que a c o m p a ñ o, respetuosamente comparezco a soficitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Jim Baam",

THE WORLD'S FINEST BOURBON



Etiqueta y Diseño, según e certificado de registro No 544 365, del 26 de junio de 1951, inscrito en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege en general whiskey, y en particular whiskey Bourbon, la que in dependiente de tamaño y color, se aplica o fija a los envases de los productos y a las cajas, empaques, piezas de propaganda. por medio de placas, impresiones, estampadas, grabados, en relieve, estarcidos, y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. — Tegucigalpa, D. C., ve ntiocho de agosto de mil novecientos secosméticos y preparaciones de senta y cuatro.—(f) Mario len la ciudad de Nutley, en tocador, y jabones de tocador; Bustillo". Lo que se pune dicho Estado, Estados Unidos gucigalpa, D. C., 10 de septiembre de 1964.

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 29 S. 64.

La infraecrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con

La infrascrita, Jefe' de la Rica, vengo a pedirle el regiscrita en dicha pación con los números 25.602, el 9 de marzo de 1962, y 26.364, el 19 de sepaño en curso, se admitió la soli-citud que dice "Registro y de un período de quince años. un período de quince años, para distinguir: láminas plásticas de toda clase y láminas acrilicas, de su exclusiva fabricación y expendio: y polvo dental acrífico para la fabricación de dientes y placas para dentaduras postizas, de su exclusiva fabricación y expendio: consistente en las pala-

ACRY-LITE

separadas por un guión, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color y tamaño. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. - Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de clisé y conforme al adjunto ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1964.

> ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 29 S., 9 y 19 O. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha. cienda, hace saber: que con fecha 25 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca - Señor Ministro de Economia y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada len la ciudad de Nutley, en por un período de diez años, conocimiento del público para para distinguir: sustancias y los efectos de ley.—Tegucigaldicinales e higiénicos, consis- de 1964.

CYCLODIN

fecha 25 de septiembre del año y la cual se aplica a los envaen curso, se admitió la solici- ses, cajas y empaques que contud que dice: "Registro de tienen los productos, grabán-Marca.—Señor Ministro de dola, imprimiéndola, estam-Economía y Hacienda.—En re- pándola, por medio de etiquepresentación de Kativo, S. A., tas que se les adhieren y en domiciliada en la ciudad de cualquiera otra forma apropia- Francisco Morazán, al público Bloque "B"; al Este, con trein-San José, República de Costa da en el comercio. Presento el en general y para los efectos le- la y cinco metros y ochenta

Nota de la Administración

Los originales que se envien para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuere, a máquina.

poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.-Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1964.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para os efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1964.

ARCENTINA M. DE CHÂVEZ. 29 S., 9 y 19 O. 64.

Sección de Patentes y Marcas do, y lo han poseído en una de Fábrica, dependiente de la forma quieta, pacífica y no in-Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con años y no hay más poseedores fecha 25 de septiembre del año proindiviso. Para acreditar en curso, se admitió la solicitud los extremos de su solicitud. que dice: "Registro de Marca.-Señor Ministro de Economía testigos Angela Lemus, de ofiy Hacienda.—En representa- cios domésticos, Julio César ción de Parke, Davis & Com- Lemus y José Dimas Salgado, pany, corporación del Estado labradores, todos mayores de de Michigan, domiciliada en edad, solteros, propietarios y la ciudad de Detroit, en dicho vecinos de El Hatillo en este Estado, Estados Unidos de Distrito Central.—Tegucigal-América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de de 1964. fábrica consistente en la pala-

MYLANTA

para distinguir: preparaciones antiácidas, antiflatulentas y demulcentes; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiénde etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Pre-

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 29 S., 9 y 19 O. 64.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del

gales, hace saber: que a este Despacho con fecha veintiuno del mes en curso, se presentaron los señores Román Arturo Pineda Leiva y Vicente Zavala Maldonado, mayores de edad. casados, Licenciados en Dererecho y de este domicilio, solícitando Título Supletorio sobre el siguiente inmueble: "Un terreno como de doce manzanas, más o menos, situado a inmediaciones del caserio Las Crucitas, en jurisdicción de este Distrito Central, cercado con alambre espigado y cerco natural, consistente en zanjos o barrancos, y limitado así: al Norte, propiedad de don José Santos Orellana y de su hija Zoila Orellana; al Sur, terreno de don Roberto Ramírez Folgar; al Este, carretera nueva que conduce de Tegucigalpa al Picacho, y al Oeste, faldas de El Picacho. Dicho terreno lo adquirieron por compra hecha a la señora Dominga Lemus Lan-La infrascrita, Jefe de la za, mediante documento privaterrumpida por más de diez ofrecieron información de los pa, P. C., 24 de septiembre

> OBLANDO CARÍAS C., secretario.

29 S., 29 O. y 28 N. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil. del departamento de Frandola, estampándola, por medio cisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día sento el poder para que se sábado diez de octubre del codel conocimiento del público de América, vengo a pedirle razone en lo conducente, los rriente año, a las diez de la mapara los efectos de ley.—Te- el registro de la marca de fá- demás documentos de ley y el ñana y en el local que ocupa brica inscrita en la República clisé.—Tegucigalpa, D. C., 25 este Despacho, se rematará en de Colombia con el número de septiembre de 1964.—Daniel pública subasta el inmueble 35.075. el 4 de abril de 1955, Casco L." Lo que se pone en que a continuación se describe: 'Un lote de terreno marcado con el número tres del Bloque productos farmacéuticos, me- pa. D. C., 25 de septiembre "B", en el plano de Lotificación de "Las Lomas del Guijarro'', con un âres de milse tenta y una varas cuadradas y cincuenta y dos centésimas de vara cuadrada, el que mide y limita: al Norte, treinta metros nueve centimetros con Bioque "D", calle de por medio; al Juzgado de Letras Tercero de Sur, doce metros setenta y seis lo Civil, del departamento de centimetros c o n lote. 13 del

de ladrillo, compuesta de una sala informal, sala-comedor, cocina, garage para dos vehículos, dos baños, tres dormitorios, cuarto para servidumbre, con sus servicios sanitarios, faltándoles unos ventanales de vidrios y pintura; el dominio se encuentra inscrito a favor de Rodolfo Padilla Valenzuela, bajo el número 126. folios del 270 al 273 del Tomo 166 del Registro de la Propiedad Inmuble y Mercantil, de este departamento. El inmueble anteriormente relacionado se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Rodolfo Padilla Valenzuela, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A., de esta ciudad. Adviértese que por tratarse de Segunda Licitación, cualquier postura será habli. El inmueble fue valorado por las partes de común acuerdo en la cantidad de cincuenta y dos mil lempiras exactos.—Tegucigalpa, Distrito Central, viernes 25 de septiembre de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA B.. Secretario.

Del 28 S. al 7 O. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, al público en general jy para los efectos de la ley, hace saber: que en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta en la audiencia señalada para el día lunes veintiséis de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, el inmueble que se describe así: "Una fracción de terreno, ubicada en el barrio "Viera" de esta ciudad, que tiene una extensión superficial de dos mil setecientas diecisiete varas cuadradas; que mide y colinda en la siguiente forma: del mojón número custro con dirección Oeste, once metros ochentinueve centimetros, hasta llegar al mojón número cinco; de este mojón al número seis con dirección O e a t e. veintiséis metros cuarentinueve centimetros; del mojón número seis con dirección Suroeste, hasta el mojón siete, nueve metros setentinueve centimetros: de este mojón al número ocho con el mismo rumbo, diez metros setentiocho centímetros; del mojón número ocho con rumbo Sur, seis metros catorce centimetros, hasta llegar al mojón

y un centimetros con el lote nú- número nueve; de este mojón mero 2 del Bloque "B", y al con dirección Sureste, hasta el Sur-Oeste, treinta y tres me- mojón número diez, treintros cincuenta y nueve centí- tiocho metros treintinueve cenmetros con lote número 4 del timetros; del mojón número Bloque "B", este lote tiene las diez hasta el mojón número mejoras siguientes: Una casa lonce con dirección Oeste, veinde paredes de ladrillo rafón, tiún metros trece centímetros; techo y cielo de concreto, piso del mojón número once al mojón número cuatro, rumbo Norte, cuarentiséis metros sesentidós centimetros; este último mojón cierra la fracción de terreno descrita: cuvos límites son: Al Norte, terrenos de Roberto y Manuel David Agurcia Ugarte, carretera a Viera de por medio: al Sur v al Oeste, terrenos de Carlota viuda de Valladares, la misma carretera de por medio, y al Este, terreno de los Agurcia Ewing". El terreno así descrito tiene como mejoras una residencia construida recientemente con toda clase de servicios y comodidades. Se encuentra asentado su dominio a favor de Virgilio Padilla Valenzuela bajo los números 168, folios 174 y 175 del Tomo 169 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento. Este inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de cincuentisiete mil lempiras exactos. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el Ingeniero Del 28 S. al 23 O. 64. Rafael Virgilio Padilla Valenzuela, es en deberle al "Banco de la Propiedad, S. A." de esta ciudad. Adviértese que por tratarse de primera licitación no se aceptarán posturas que

CONVOCATORIA

TECNICA Y MOTORES, S. A.

Por este aviso convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 16 de octubre a las 5 p. m., en las oficinas del Bufete Zacapa, en Tegucigalpa, D. C., para tratar los siguientes asuntos:

- 1.—Elección del Consejo de Administración.
- 2.-Elección del Comisario.

En caso de no lograr quórum en la fecha señalada, la Asamblea se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, cualquiera sea el número de acciones representadas.

29 S., 4 y 7 O. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

gucigalpa. Distrito Central. viernes 25 de septiembre de

MANUEL ANTONIO PADILLA BULNES. Secretario.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público no cubrau las dos terceras par- en general y para los efectos tes del avalúo anterior.—Te- de ley, hace saber: que en la

MON. METALICA

audiencia que se celebrará el viernes treinta de octubre del tiembre de mil novecientos sesente. año en curso, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble "Una porción de terreno de forma irregular, sito al Norte de la casa de la "Quinta Berlin", teniendo un área de un mil noventa y ocho metros cuadrados, treinta y siete centimetros. explicando que dicha porción se inclina hacia el Este de la indicada casa, y que se le han agregado veinte metros cuadrados para seguir como límite la orilla de un barranco, terreno en el que hay construida una cass, paredes de piedra, cemento y ladrillo, cubierta con terraza de cemento. de tres piezas, seis el segundo y cinco el tercero, y este piso y el anterior son de un perímetro de ciento ochenta metros cuadrados, habiendo en la parte Sur, un muro o malecón de calicanto, y límita: al Norte, Sur y Oeste, con terreno que perteneció al Lic. J. Antonio Rivas, hoy de sus herederos, y al Este, con finca que fué de Manuel Gómez. hoy de sus herederos; el inmueble descrito está situado en esta ciudad, y el dominio se encuentra inscrito a favor de la demandada con el Nº 212. Folios del 284 al 287 del Tomo 49 del Registro de la Propie dad de este departamento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de treinta mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras que la señora Juana Reina Martínez de Ramos es en deberle a la senora Nella Granieri de Mendoza. -- Tegucigalpa, D. C., 23

ANGEL H. AMADOR.

Del 26 S. al 22 O. 64.

de septiembre de 1964.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación, Coles tiva y Registro de Organisaciones Sindicales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que con fecha 9 de septiembre de 1964, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabejo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica a la Organización denominada "Sindicato Unificado de Trabajadores de la Standard Fruit Company", con domicilio en la ciudad Puerto de La Celba. la cual quedó inscrita bajo el.... No 112, del Folio 112 del Tomo I, del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores .- Teguelgalpa, D. C., veintienatro de sepy cuatro.

A. D. REYES VAQUERO, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registrode Organizaciones Sindicales.

A. DISCUA R.. Director General del Trabaje.

Del 28 al 30 S. 64.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Jusgado de Letras Seccional de La Par. al público y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintiuno de los corrientes, este Juzgade de Letras, resolvió conceder a la sefiora defia Victoria Banilla v. de Mejía, la posesión efectiva de la herencia, dejada por su difunto esposo, el señor don Adolfo Mella. de todos los bienes, derechos y acele nes, y sin perjuicio de otros haredaros tentamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho.—La Pas, 22 de septiembre de 1964.

MARCO A. RIVERA G., Srio. 29 8. 64.

A LOS CONCESIONARIOS

para la pronta tramitación solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio. determinar con toda claridad sorvicios y demás impuestos a qui estén obligados a pagar al Est

> La Oficialia Mayor de Comunicaciones y Obses

QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en 🛵 GACETA, entiéndass con el Administrador la Tipografía Nacional

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA *

BULLETES

		Соваря	•	Venta		Compr		Venta	Compra	•	Venta
Dőlar	L	1.98	L	2.02	L	2.00	L	2.02 L	1.98	L	2.02
Colon Salv	7.	0.792		0.804		0.80			0.792		0.804
Quetzal		1.98		2.01		2.00			1.98		2.01
Colones											
C. R.		0.298860	3	0.303396	3	0.30188	37		0.298868	3	0.303396
Córdobas		0.28285	7	0.28714	3	0.28573	14		0.282857	1	0.287149
Peso Mexi	-										
cano		0.15852	7	0.1609		0.1601	28				

ICOTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Délares	Lompiras		
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60		
Franco Belga	0.0201	0.0402		
Franco Francés		0.4080		
Franco Suizo	0.2315	0.4630		
Marco Alemán	0.2517	0.5034		
F3orin	0.2768	0.5536		
Corona Sueca	0.1948	0.3896		
Peseta		0.0336		
Lira	0.00160	0.00320		
Dolar Canadiense	0.9275	1.8550		

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.